



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO GOTERA

OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS

Año 2019

Nombre:	Remodelación de cancha de fútbol en colonia vista hermosa, Municipio de San Francisco Gotera
Ubicación exacta:	Colonia Vista Hermosa
Autorización:	Autorizado según Acuerdo No.2 de Acta de Concejo Municipal No.12 de fecha 23/03/2019. Autorizado según Acuerdo No.11 de Acta de Concejo Municipal No.23 de fecha 10/06/2019
Convenio:	Dando cumplimiento al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL, y la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, también conforme el Contrato de Construcción de Obra, para la ejecución del proyecto: “Remodelación de Cancha de Fútbol en Colonia Vista Hermosa, municipio de San Francisco Gotera, departamento de Morazán”
Costo total:	\$222,932.06
Fuente de financiamiento:	Fondos depositados por el FISDL y del 75% de Fondos FODES
Erogación:	Asignaciones Presupuestarias: 19- 9319-4-04-02-1-112-61603 Asignaciones Presupuestarias: 19- 9319-3-03-01-1-111-61608
Fecha de inicio:	Abril 2019
Tiempo de ejecución:	105 días calendario
Beneficiarios:	2,215 habitantes
Empresa ejecutora:	Obras de Ingeniería Rivas Guevara, S.A. de C.V. (SUCONDIRG, S.A. de C.V.)
Empresa supervisora:	Óscar Sánchez Constructora, S.A. de C.V. (OSSA Constructora, S.A. de C.V.)
Administrador de contrato:	Ing. José Salomé Caballero, Unidad de Ingeniería.
Garantías:	Garantía de cumplimiento de contrato (20% del monto total del contrato: \$44,586.41) Garantía de buena inversión del anticipo (22.43% del monto total del contrato: \$50,000.00) Garantía de buena obra (10.0% del monto total del contrato y tendrá vigencia de dos años siguientes a la fecha de acta de recepción definitiva de obra)

Forma de pago:

Los desembolsos se realizarán conforme la LACAP, disponibilidad de fondos transferidos conforme el Convenio Interinstitucional y Contrato de Construcción de Obra.

a. *Anticipo para dotación y ejecución inicial del proyecto* : \$50,000.00 (22.43% del valor del contrato)

b. *Los pagos posteriores* se cancelarán de conformidad al valor de cada estimación, de acuerdo con la obra realmente ejecutada, recibida y aprobada por la supervisión y el contratante; en cada estimación se integrarán las cantidades de obra, certificando las retenciones a efectuar, a fin de determinar el monto total y monto neto a pagar.

c. Para proceder a efectuar el *pago final* , será necesario que la obra esté recibida a entera satisfacción del contratante y que el contratista presente la Garantía de Buena Obra, a satisfacción del contratante, antes de la liquidación final de la obra.

Contrato:

De fecha 07 de mayo de 2019.